



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

561-18

Salta, 15 AGO 2018
Expediente N° 19.251/17

VISTO: La nota presentada por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Prof. Dora Berta, proponiendo designar a la Prof. Rosa Rodriguez como docente responsable de la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que se convalida la Resolución CD N° 478/18, en la cual se da por finalizadas sus actividades al Lic. Víctor Ayala, como docente responsable en la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, debido a las múltiples actividades docentes a desarrollar en la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que es necesario en Sede Regional Tartagal arbitrar los medios a fin de promover un normal desarrollo de las actividades académicas en dicha asignatura y hasta tanto se sustancie el concurso regular.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/18 del 19/06/18)

RESUELVE;

ARTICULO 1°. Designar a la Prof Rosa Ester RODRIGUEZ, D.N.I N° 13.318.048, como docente responsable de la asignatura **"ENFERMERIA MEDICA"** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, en carácter de

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **561-18**

Salta, **15 AGO 2018**
Expediente N° 19.251/17

extensión de funciones, a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Rosa Ester Rodriguez, Dirección General Administrativa Académica, Sede Regional Tartagal y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA